Centro Industrial y Comercial
Reconquista

Reconquista, 14 de abril de 2020

Al Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Reconquista

Dr. Enrique Amadeo Vallejos

S/D

Ref. Solicitud de CUARENTENA ADMINISTRADA. (DECNU-2020-355, art 2)

Tenemos el honor de dirigirnos vuestra intendencia y por su intermedio, al Sr Gobernador de la Provincia de Santa Fe, para solicitar tenga a bien disponer de la llamada **Cuarentena Administrada, establecida en DECNU-2020-355, mas precisamente en su artículo 2, publicado el Sábado 11 de abril de 2020.**

En el mismo, el presidente Alberto Fernández extendió el aislamiento social, preventivo y obligatorio para detener el avance del coronavirus hasta el 26 de abril, inclusive., y decreto que, y cito:

"El Jefe de Gabinete de Ministros…A pedido de los Gobernadores o de las Gobernadoras de Provincias…, exceptuar del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular, al personal afectado a determinadas actividades y servicios, o a las personas que habiten en áreas geográficas específicas y delimitadas, siempre que medien las siguientes circunstancia…"

Por lo que, en representación de todos los comercios, de la ciudad de Reconquista, y en carácter de urgente, en virtud de la grave crisis económica, solicite al Gobernador, y el mismo, al Jefe de Gabinete de Ministros, para que disponga de una cuarentena administrada en nuestra zona, con apertura limitada de los Locales Comerciales, conforme protocolo que adjuntaremos a la presente.

Desde ya, que la solicitud, no encuentra fundamento solo en la economía, sino en la razón y derecho con más jerarquía: LA SALUD. Es sabido que el Presidente, enfatizando siempre en tema salud, dejo bien en claro que las solicitudes y propuestas serán analizadas y autorizadas únicamente por el Gobierno Nacional, con apoyo del ministro de Salud de la Nación.

En este sentido, entendemos, que no se tendrán en cuenta las cuestiones económicas de la región, que son de público y notorio conocimiento, sino simplemente en el hecho de NO contar con infectados, y del estricto control de las fronteras para que NO ingrese el virus.

Resulta claro, y lo avala nuestra máxima área sanitaria local, y provincial, que somos la excepción perfecta, y adecuada para que, de forma progresiva, y administrada, removamos la cuarentena.

Es sabido, por fuentes oficiales, que no solo la Ciudad de Reconquista, sino todo el departamento Gral Obligado NO CUENTAN CON CASOS POSITIVOS DEL COVID-19, y por ello aplaudimos vuestra gestión y felicitamos a todo el pueblo que se comprometió con la causa, cumpliendo a rajatabla con toda disposición, y convirtiendo a esta, en una ciudad MODELO.

Sin perjuicio de ello, consideramos humildemente, que es hora de evolucionar, todavía estamos a tiempo de frenar esta crisis, y salir indemnes, como pueblo unido, todos juntos, trabajadores, comerciantes, empresarios, y representantes políticos.

Las estadísticas nos avalan, y creemos que, con nuestro protocolo, más el compromiso de vuestras autoridades de que se dará cumplimiento a las recomendaciones e instrucciones sanitarias y de seguridad nacionales y locales, ya sea controlando los accesos a la ciudad, higienizando y desinfectando la mercadería que ingrese, no permitiendo entrada o salida de personas, y todas las medidas que aconseje el alto mando en materia de Salud.

Insistimos, NO CONTAMOS CON CASOS POSITIVOS DEL COVID-19, Y NO HAY PROBABILIDAD DE QUE ESTO CAMBIE, ATENTO A LAS MEDIDAS YA TOMADAS, Y AL TIEMPO TRANSCURRIDO:

Como menciono el Presidente de la Republica, en su comunicado del día viernes 10 de abril, “La nueva medida abarcaría a las provincias donde haya baja circulación del virus. **Ciudades, rurales o no, que no registran casos y hacen su vida internamente y no tiene sentido mantenerlos aislados porque no se conectan con el afuera…”**

De esto mismo consiste el protocolo, que cumpliremos los locales comerciales con estricto control de las autoridades, y bajo a apercibimiento de las severas penas que se dispongan.

Nos comprometemos, a sectorizarnos por rubro: BAZARES, ELECTRODOMESTICOS Y ELECTRONICA, CALZADOS, DEPORTE; JOYERIA Y RELOJERIA, MUEBLES, INDUMENTARIA CONCESIONARIAS, AGENCIAS DE VIAJES, INMOBILIARIAS, ROTISERIAS Y CASAS DE COMIDA SIN ENVIO A DOMICILIO y otorgar a cada rubro una franja horaria diaria en la cual abrir sus puertas al público, para así evitar mayor circulación.

A su vez, cada local, respetara las normas y pautas establecidas por el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe en cuanto a: Apertura de Puertas – Personal mínimo e indispensable, tanto adentro del local, como afuera del mismo proveyendo de alcohol en gel a los ingresantes – Prohibición de entrada SIN tapabocas o barbijos – Tenencia de todo tipo de elemento de seguridad, desinfección e higiene conforme ultima jurisprudencia y DNU sobre Ley de Riesgos del Trabajo – Cantidad mínima de clientela – Señalización y asientos fuera de cada local con distancias mínimas para que el público espere – prohibición de probar o medirse la mercadería.

En Subsidio, y para el hipotético caso de que vuestro representante o el Sr Gobernador no coincida o rechace la propuesta, o la vea de imposible cumplimiento, autorice a los rubros aquí firmantes, a trabajar única y exclusivamente en forma de "a domicilio", o "delivery", y para los exclusivos casos de cobro de cuotas o cuentas corrientes, en horario restringido, por turnos, y con el mínimo personal al efecto.

Lo aquí solicitado, no corresponde a un pedido egoísta, muy lejos de ello es el pedido de una sociedad, de más de 350 comercios a los que represento, en concordancia con la mayoría de las localidades como la nuestra, del País que solicitan lo mismo, en virtud de la nula cantidad de contagiados, cierre de accesos, y cumplimiento estricto de los protocolos.

Por lo expuesto, le solicitamos a vuestra intendencia tenga a bien notificar la solicitud, en los mismos términos, al Sr Gobernador, incluyendo un informe referido a salud de la zona, firmado por expertos en la materia, avalando la NO existencia de casos en la zona, y la poca probabilidad de entrada del virus si cumplimos con las medidas y protocolos dispuestos, a fin de que disponga la Cuarentena Administrada en la Ciudad de Reconquista, de forma inmediata.

Desde ya le agradecemos y volvemos a felicitar su gestión en estos tiempos que corren, sin embargo reiteramos, debemos actuar para apaciguar de forma urgente la crisis, toda vez que las consecuencias serán extremas e inevitables.

Cualquier consulta o ampliación, estamos a su entera disposición.

Lo saludamos atte.

Juan Martin Marti,

Presidente

Centro Industrial y Comercial de Reconquista.